



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE ALCALDES DE PUEBLO CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2009.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sabinánigo, a las diecinueve horas del día dos de abril 2008, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Sabinánigo, D. Jesús Lasierra Asín, se reúnen D. Rubén Villacampa Arilla, concejal de Pueblos del Municipio, y los Alcaldes de los Pueblos de ACUMUER, D. José Antonio Castro Laborda, AINETO, D. Francisco Muñoz de Bustillo Llorente, ARGUISAL, D. Luis Cabrero Urriaga, ARRASO, D. Jesús Zamora López, AURIN, Dña. Silvia Otín Oliván, BORRÉS, D. José Carlos Giménez Morlans, CARTIRANA, D. Eduardo Granada Escolano, CASTILLO DE LERÉS, Dña. M^a Victoria Pueyo Jarne, CASTIELLO DE GUARGA, D. César Ramón Alastuey, EL PUENTE DE SABIÑÁNIGO, D. José Julio Giménez Urieta, FABLO, D. Francisco Grasa Borruel, GESERA, D. Angel Aguirre Dabán, GILLUÉ, D. Gabriel Escudero Martín, HOSTAL DE IPIES, D. José Antonio Escar Monaj, IPIES, D. Ángel Morán Viscasillas, ISUN DE BASA, D. Francisco Jarne Bara LANAVE, D. Rodolfo Pañart Claver, LARRÉS D. Miguel Angel Ramón Sanagustín. LASIESO, D. José Luis Piedrafita Lardiés, LATAS, D. Carlos Villacampa Jal, LATRÁS, D. César Pérez Ortas, MOLINO VILLOBAS, D. Francisco Javier Santolaria Mairal, ORNA DE GÁLLEGO, Dña. Carmen Mainer Sanmartín, OSAN, D. José Antonio González Sarasa, PARDINILLA, D. Tomás Piedrafita López, SAN ESTEBAN DE GUARGA, D. Pablo Escartín Bara, SAN ROMÁN DE BASA, D. Francisco Abadías Navarro, SARDAS, D. George Stenhouse Banks, SATUÉ, D. Sergio Albertín Escolano, SENEGÜE, D. José Ángel Garcés Lardiés, USED, D. Raul Ortas Avellanas, YÉSPOLA, D. Saturnino Piedrafita Otín, asiste como invitado, el Sr. Tesorero Municipal, D. Luis Aso Laín, el Presidente de la Asociación de Vecinos de Bara, D. Antonio Rodellar actuando como Secretario de la Junta D. Gonzalo Jiménez Yagüe, Técnico de Gestión de Administración General. No asisten los Alcaldes de ALLUÉ., ARTO, ARTOSILLA, BELARRA, BENTUÉ DE NOCITO CERÉSOLA, GRASA, IBORT, ISÍN LAGUARTA, LÁRREDE, ORDOVÉS, RAPÚN, SABIÑÁNIGO ALTO, SASAL Y SORRIPAS.

Constituyéndose la Junta de Alcaldes en primera convocatoria con la mayoría necesaria y con los requisitos legales exigidos, se pasa al estudio de los puntos incluidos en el orden del día, que son los siguientes:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta de la sesión de 2 de abril de 2008.

2º.- CANON DE SANEAMIENTO

El Sr. Alcalde informa de escrito del Instituto Aragonés del Agua recibido en este Ayuntamiento, en la que se comunica el devengo de cánon de saneamiento para los pueblos en que se va a colocar depuradora y que son: Acumuer, Allué, Arguisal, Aurín, Borrés, Cartirana, Isún de Basa, Lárrede, Larrés, Osán, Pardinilla, El Puente de Sabinánigo, Sabinánigo Alto, San Román de Basa, Sardas, Sasal, Satué, Senegüe y Sorripas

Los Proyectos de las Estaciones Depuradoras (EDAR) se encuentran en información pública. Se han presentado distintas alegaciones por los interesados, y que han sido



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

trasladadas a SODEMASA, que es la empresa pública del Gobierno de Aragón que tramita los Proyectos. Las EDAR están adaptadas a la dimensión de cada núcleo.

La DGA, insta al Ayuntamiento a firmar un convenio para delegar la competencia para la gestión de las aguas residuales, en los pueblos donde se va a instalar la depuradora. El Ayuntamiento plantea una serie de dudas, que nos deberán aclarar antes de firmar el Convenio: sobre el mantenimiento de las depuradoras, que deberá correr a cuenta del Instituto Aragonés del Agua. La gestión de los lodos de las EDAR debe quedar claro que corresponde al Instituto Aragonés del Agua. También se ha solicitado al Instituto Aragonés del Agua que minimicen las filtraciones.

Nos han explicado que se han contestado todas las alegaciones presentadas, excepto las de San Román que aún no lo han sido. Los Proyectos aún no están aprobados definitivamente.

Mencionar que en Cartirana, los alegantes argumentan que la depuradora no tiene sentido si se desarrolla Sorbitas y Fondazas y con ello se conecta al Sistema General de Depuración de Sabiñánigo. En el Puente de Sabiñánigo se alegó sobre la ubicación de la EDAR y la conexión de la Cruz Roja. En Senegüe y Sorripas, sobre el terreno en el que se ubica, en Aurín y Osán que la EDAR está demasiado cerca del pueblo. En Pardinilla las alegaciones versan sobre los accesos y la posibilidad de que no se haga la EDAR y que se utilicen las infraestructuras de Depuración del futuro polígono de Pardinilla. En Lárrede, sobre una finca particular.

Por parte del Ayuntamiento se va a proponer al Instituto Aragonés del Agua una reunión entre los alegantes y SODEMASA.

Por el Tesorero del Ayuntamiento se manifiesta que el canon de saneamiento se devenga en los pueblos citados, a partir del 1-1-09. Cada toma de agua, devenga cánon. Hasta que cada EDAR entre en funcionamiento, hay una bonificación del 50% de la cuota. La tarifa son 1,25€ fijos al mes y 0,235€/m³ (importes ya con bonificación). Sin contador, la estimación de consumo es de 72 m³ cada 6 meses, lo cual supone una cuota de unos 30€ al semestre. El cánon se pasa al cobro en mayo-junio. El Ayuntamiento está obligado por Ley a facturar del cánon de sus abonados, pero el cánon de saneamiento es un tributo autonómico, no local. Los usos industriales tienen tratamientos distintos. Todo ello nos lleva a considerar que será necesaria la instalación de contadores de agua.

El Sr. Alcalde se compromete a enviar toda la documentación remitida por el Instituto Aragonés del Agua a todos los Alcaldes de los Pueblos, para su conocimiento.

El Ayuntamiento ha solicitado que se declaren exentas en el cánon para las tomas de agua de los jardines, pero el Gobierno de Aragón no lo ha estimado oportuno.

En cuanto al Abastecimiento de Agua a varios núcleos de acuerdo con el Plan A.G.U.A. del Ministerio de Medio Ambiente, decir que la primera fase que busca mejorar el abastecimiento de agua en los núcleos de Isún, Osán, Ibor, Rapún, Orna, Lasieso, Lanave, Castillo de Lerés y Layés por un importe 1.354.000€. En la segunda fase se acometerán las obras del resto de los pueblos. En la tercera fase, se llevará a cabo la mejora del abastecimiento en los pueblos de la Guarguera, teniendo aún que estudiarse técnicamente cual es el sistema a seguir.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

2º PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009.

Por el Sr. Alcalde se señala que dentro de las obras del Fondo Estatal de Inversión Local 2009, del total de 12 obras que se van a hacer, 5 van a hacerse en los pueblos de nuestro municipio y son las siguientes:

- Proyecto de Reforma de Cubierta del Centro Social de Sabiñánigo Alto por importe de 22.640,47€
- Proyecto de Sustitución de Pavimento en Osán por importe de 97.058,77€
- Proyecto de Reurbanización de Larrés por importe de 179.426,10€
- Proyecto de Reforma de Cubierta del Centro Social de Cartirana por importe de 22.195,73€
- Proyecto de Reforma de Cubierta del Centro Social de Aurín por importe de 24.186,61€

Aparte de ello, en el Presupuesto de 2009 figuran 280.000€ para obras de acceso a pueblos, que esperamos que a lo largo del ejercicio puedan incrementarse. Hay 120.000€ para obras en pueblos. En obras en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara hay 35.000€. Para recuperación de Patrimonio, se ha solicitado una subvención a ADECUARA de 25.478€, entidad que gestiona los fondos europeos del Programa LEADER en la Jacetania y el Alto Gállego. También están previstas inversiones en energías renovables en pueblos, por importe de 34.700€ (alumbrados fotovoltaicos en Rapún y Castillo de Lerés).

El Sr. Alcalde hace también mención al Capítulo II (gasto corriente) del presupuesto de gastos, en el que señala que se quiere ahorrar en energía eléctrica y calorífica de los edificios públicos y también en alumbrado público, para lo que se van a colocar reguladores de flujo.

El Sr. Alcalde hace un llamamiento a la colaboración por parte de los Alcaldes de Pueblo, de tal modo que apaguen las luces y la calefacción cuando no haya nadie en los Centros Sociales o de igual forma en los colegios. Sólo el consumo eléctrico de los colegios ha sido de 23.000€. En alumbrado público se han gastado 180.000€. En elevación de aguas, 5.000€ y en consumo eléctrico de edificios culturales, 50.000€. Así mismo también las reparaciones de jardinería de alumbrado, de servicios, el mantenimiento, sale del capítulo II.

Por el Sr. Concejal de Pueblos se incide en que ha habido casos de anormales incrementos en la facturación de energía eléctrica en algunos pueblos y se va a ser estricto en el control de ello.

El Sr. Alcalde menciona que como transferencias corrientes también se incluyen los gastos para fiestas en los pueblos. En este sentido comenta que la brigada de operarios adscrita al servicio de cultura, llega a contar en momentos concretos con 15 personas, siendo necesario disponer de 4 carpas para llegar a todas las peticiones de los pueblos...eso es insostenible. Podemos llegar hasta donde podemos llegar. Los recursos son limitados.

Por D. Julio José Giménez, representante del Puente de Sabiñánigo se señala que en fiestas sería deseable que la subvención concedida fuese del 100% y no del 50%, por lo que ruega que se analice esta posibilidad.

El Sr. Alcalde puntualiza que habría que modificar las bases de subvenciones específicas para ello



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

El Sr. Concejales de Pueblos, respondiendo a una pregunta del representante del Hostal de Ipiés, señala que los accesos que se van a mejorar con los 200.000€ previstos en presupuesto son los de Cerésola, Castiello de Guarga y Gillué, ojalá pudieran ser mas, pero se tiene el convencimiento de que no va a llegar para todos ellos. En Bentué-Used-Bara también se actuará por parte del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. El Sr. Alcalde confía en que al final pueda ampliarse la partida, porque lleguen mayores subvenciones para ello.

En cuanto a la subvención solicitada a ADECUARA para rehabilitación del Patrimonio Cultural, se han solicitado la rehabilitación de la antigua central eléctrica en Laguarda, una la fuente y lavadero de Satué, el acondicionamiento de la fuente de Latrás y el entorno de la fuente de Aurín.

3º FONDO INCONDICIONADO

Por parte del Sr. Alcalde se pone de manifiesto que la partida para este fin asciende a 90.000€. Hay un fijo por pueblo de 683,25€. El resto, se ha repartido al 50% en función de los habitantes empadronados en cada pueblo y al 50% en función de la distancia en kilómetros a la ciudad de Sabinánigo, correspondiendo 44,3787€ por habitante y 15,8083€ por kilómetro de distancia a la ciudad de Sabinánigo. Menciona que los pueblos que han bajado en dotación han sido Arguisal y Pardinilla, por haber bajado en habitantes el último año. Señalar que se admitirán como justificantes los comprobantes de gasto que guarden alguna relación con la finalidad del Fondo, incluidos los justificantes de trabajos realizados "a vecinal". El plazo de justificación se fijará en el 30 de noviembre, con una prórroga de hasta dos meses.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS

En cuanto al Fondo de Cooperación Municipal que otorga la DGA a todos los municipios de Aragón, en función de varios parámetros, entre ellos los núcleos de población, decir que la DGA sólo reconoce la existencia de 25 núcleos de población en Sabinánigo. Ya se han hecho los trámites oportunos para que el próximo año se reconozcan 45.

D. Raul Ortas, como representante del pueblo de Used, pregunta por si en la electrificación de Bara se ha incluido al fin los enganches a Bentué y Used.

El Sr. Alcalde le informa que puesto que la electrificación de Bara requiere Evaluación de Impacto Ambiental, se nos ha aconsejado por el Departamento de Medio Ambiente que esperemos a que el Proyecto supere el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental y después de planteen los enganches a Bentué y Used, porque si se plantea antes, requeriría modificación de la Evaluación de Impacto Ambiental. En cambio, si se espera a que se apruebe la Evaluación de Impacto Ambiental, luego no habría que modificar la Evaluación de Impacto, puesto que Bentué y Used están fuera del Parque y serían Proyectos independientes al inicial.

Por D. José Antonio Escar, representante del Hostal de Ipiés pregunta por la cobertura de WIMAX en el Hostal. El Sr. Alcalde le contesta que hay problemas porque el Hostal es una zona de sombra, que se van a intentar subsanar. Por otro lado, Orna, Pardinilla, Borrés, Latrás e Ibor han solicitado cobertura y un punto de acceso público, que se solicitará por el



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Ayuntamiento de Sabiñánigo a la Comarca para que la empresa solicite a la empresa prestadora del servicio (Embou) la cobertura.

El representante en Used, solicita además la cobertura de telefonía móvil en la zona de Bara, Bentué y Used. Por el Sr. Alcalde se señala que ya ha sido solicitado a Telefónica en repetidas ocasiones, pero que se puede volver a reiterar.

Y sin mas asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta minutos del día nueve de marzo de de dos mil nueve de todo lo cual se levanta el presente borrador de acta.-

EL SECRETARIO EN FUNCIONES DE LA JUNTA

**Vº Bº
EL ALCALDE,**

